



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 45448/2009.-

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 465/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 490 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 465/09 y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso de la Cra. Corina Carla RODRÍGUEZ, Leg. 42.811, en el cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I.

**ARTÍCULO 2° .-** La Cra. Corina Carla RODRÍGUEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3° .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA